ACTA DE VERIFICACION Y APROBACION DE POLIZA
ANEXO 2

INFORMACION GENERAL	
No. CONTRATO/CONVENIO	CD 052-2023
CONTRATANTE/ASEGURADO/BENEFICIARIO	EMPRESA AUTONOMA DEL MUNICIPIO DE GUATAPE, MUNICIPIO DE GUATAPÉ
NIT	800.105.497-0,
CONTRATISTA/TOMADOR/ GARANTIZADO	ESTRUCCIVIL JN S.A.S
NIT/C.C	901-273-034-1
OBJETO	"REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DIA GERONTOLOGICO DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ"
VALOR	CIENTO SEIS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y UN PESOS ($106.059.071)
PLAZO	DOS (02) MESES
HLOCALIZACION	MUNICIPIO DE GUATAPÉ

INFORMACION GARANTIAS			
COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA			
NO. POLIZA: 520-47-994000046623			
FECHA DE EXPEDICIÓN: 12/09/2023			
AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	05-06-2023	04-01-2023	$12.614.457,30
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	05-06-2023	04-09-2026	$25.228.914,60
Estabilidad y calidad de la obra	Ver nota aclaratoria		$37.843.371,90
Pago anticipado	05-06-2023	04-01-2023	$53.029.535,50

INFORMACION GARANTIAS	
COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA	
NO. POLIZA: 520-74-994000022164	
FECHA DE EXPEDICIÓN: 12/09/2023	
AMPAROS	VALOR ASEGURADO
Amparo basico- predios, labores y operaciones	10.00% del valor de la perdida 1.00 slmmlv 2023 por el valor de ($232.000.000)

Por reunir los requisitos exigidos en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante aprueba las Pólizas de cumplimiento N° 520-47-994000046623 y de Responsabilidad Civil Nº 520-74-994000022164 de ASEGURADORA SURA ya que ampara

las garantías establecidas en el CONTRATO CD 052-2023 y se encuentran todos los documentos debidamente firmados por la aseguradora.

Nota: poliza actualizada al Otrosi Nº01 el cual amplia el plazo por un (01) mes mas, y el Otrosi Nº02, el cual adicionar el valor del contrato ($20.085.502)

FECHA DE APROBACIÓN: 05/10/2023

VELKIS NEIVANY GALEANO MARÍN
Gerente Empresa Autónoma

JULIANA MARULANDA COSSIO
Asesor Jurídico

Proyectó: Juliana Marulanda	Revisó: Juliana Marulanda	Aprobó: Juliana Marulanda